

Fiscalía incauta equipos electrónicos de ejecutivos de Codelco por caso El Teniente

La Fiscalía de O'Higgins ordenó este jueves la incautación de diversas especies de dos ejecutivos de Codelco, los mismos que desvinculó la estatal la semana pasada ante la "desviación y ocultamiento de información" respecto de antecedentes técnicos de un estallido de roca ocurrido en la mina El Teniente el 2023, información que se recabó en una auditoría interna posterior a la tragedia de julio de 2025 que dejó seis víctimas fatales en dicho yacimiento.

Según informó el Ministerio Público, la diligencia -autorizada por el Juzgado de Garantía de Rancagua- apunta a la "incautación de equipos electrónicos correspondientes al ex vicepresidente de operaciones, Mauricio Barraza Gallardo, y de quien fuera gerente de operaciones y ex General de la División El Teniente, Claudio Sougarret Larroquete".

"Las diligencias investigativas realizadas el día de hoy, han sido encargadas

por el equipo de fiscales que dirigen la investigación y materializadas por personal de la PDI que trabaja de manera preferente en esta causa, tanto en los

domicilios particulares de los imputados como en dependencias de Codelco", detalló Fiscalía. Durante los allanamientos realizados en octubre pasado, se

incautaron las especies del exgerente de Proyectos de la mina, Rodrigo Andrades, el tercer ejecutivo desvinculado por la empresa la semana pasada.



ParqueArauco®

PARQUE ARAUCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0403

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión de fecha 29 de enero de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$ 285.000.000.000 (doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos) o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;
2. Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046;